

*Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 – 1870*



**CONGRESO NACIONAL**  
*Honorable Cámara de Senadores*

Asunción, 2 de noviembre de 2022.

Señor  
**Senador Oscar Salomón, Presidente**  
Honorable Cámara de Senadores  
**Presente**

Me dirijo a usted, y por su digno intermedio a los demás Miembros de este Alto Cuerpo Legislativo, a los efectos de presentar el proyecto de Declaración **“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA APERTURA DE LA PLANTA PARA PRODUCCIÓN DE ALCOHOL CARBURANTE Y OTROS APARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR Y/O CEREALES – CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTO – SUB-PRODUCTOS – COMERCIALIZACIÓN – DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS – TALLER MECANICO – LAVADERO – GASOLINERA – PATIO DE CAMIONES - LABORATORIO”**.

Señor Presidente esta empresa tiene varios objetivos entre ellos, acrecentar la producción de bienes y servicios; crear fuentes de empleo de manera permanente; fomentar el aumento de uso de energías limpias; incorporar tecnologías que permitan aumentar la eficacia productiva; la utilización de materias primas principalmente de las zonas de afluencias; aumentar la inversión y reinversión de utilidades en bienes de capital. La inversión estimada será de USD 53.000.000 millones de dólares.

La referida planta se desarrollara en una superficie de 20 hectáreas en el lugar denominado San Antonio del distrito de General Higinio Morínigo, departamento de Caazapá

Por todo lo expuesto solicito el acompañamiento de los demás colegas para la aprobación del proyecto.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo muy cordialmente.

Rodolfo Friedmann  
**Senador de la Nación**



**CONGRESO NACIONAL**  
*Honorable Cámara de Senadores*

**PROYECTO DE DECLARACION**

**“QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL LA APERTURA DE LA PLANTA PARA PRODUCCIÓN DE ALCOHOL CARBURANTE Y OTROS APARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR Y/O CEREALES – CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTO – SUB-PRODUCTOS – COMERCIALIZACIÓN – DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS – TALLER MECANICO – LAVADERO – GASOLINERA – PATIO DE CAMIONES – LABORATORIO”**

-----

**LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES DE LA NACION**

**DECLARA:**

**Artículo 1°.-**De interés nacional la “LA APERTURA DE LA PLANTA PARA PRODUCCIÓN DE ALCOHOL CARBURANTE Y OTROS APARTIR DE CAÑA DE AZÚCAR Y/O CEREALES – CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTO – SUB-PRODUCTOS – COMERCIALIZACIÓN – DEPÓSITO DE AGROQUIMICOS – TALLER MECANICO – LAVADERO – GASOLINERA – PATIO DE CAMIONES – LABORATORIO, en el distrito de General Higinio Morínigo, departamento de Caazapá”

**Artículo 2°.-**Exhortar a los Ministerios de Industria y Comercio y del Ambiente y Desarrollo Sostenible a acompañar el proceso de apertura y funcionamiento de la referida planta.

**Artículo 3°.-**Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.